

**AYUNTAMIENTO DE LARDERO***Concurso explotación bar de piscinas municipales*

IV.A.471

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de abril actual, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir en el concurso para la concesión de los "Servicios de Encargado de las Piscinas Municipales", se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

**OBJETO.**— La concesión de los servicios de encargado de las Piscinas Municipales con arreglo al pliego de condiciones aprobado.

**TIPO.**— 1.600.000 pesetas al alza.

**DURACION DEL CONTRATO.**— Se fija en un año, pudiendo ser prorrogado a los dos años siguientes si ambas partes así lo convinieren, en cuyo caso se aplicará en cada año de prórroga el porcentaje de aumento que represente el Índice de Precios al Consumo a nivel estatal determinado por el Instituto Nacional de Estadística.

**FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.**— Fianza provisional: 50.000 pts. La fianza definitiva se fijará aplicando el 4% del precio de adjudicación.

**PRESENTACION DE PROPOSICIONES.**— En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas durante el plazo de diez días contados desde el siguiente al hábil de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

En la Secretaría Municipal estará de manifiesto el expediente que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

**APERTURA DE PROPOSICIONES.**— En la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil al día que finalice el plazo de presentación de plicas.

**MODELO DE PROPOSICION.**

D. ... profesión ... domicilio ... D.N.I. ... expedido en ... con fecha ... en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja núm. ... de fecha ... toma parte en el mismo comprometiéndose a prestar el servicio de ... (letra y número) con arreglo al pliego de condiciones debidamente aprobado por la Corporación Municipal y que acepta íntegramente.

Lardero, 19 de abril de 1995.— El Alcalde, Pedro Vallejo Salazar.

**AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA**

*Exposición pública para la contratación por subasta abierta de la obra pavimentación de la calle Bota, El Cotarro, Excideuil, La Parra, El Sotillo, Eladio del Campo, El Sol, Cucharón, Joaquin Michel, Pío Diaz Olarte*

IV.A.452

**1. OBJETO DE CONTRATO.**

1. Constituye el objeto del contrato la realización, mediante subasta en procedimiento abierto, de las obras de PAVIMENTACION DE CALLES con arreglo al proyecto técnico redactado por D. Jesús Aurelio Rubio Santa y aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 9 de Febrero de 1.995.

2. Dicho proyecto y en especial el pliego de Condiciones técnicas, planos, cuadros de precios, juntamente con el presente pliego de condiciones económico-administrativas tendrá carácter contractual.

**2. TIPO DE LICITACION.**

1. El presupuesto de contrata de la obra asciende a SIETE MILLONES SETECIENTAS VEINTE Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESETAS -7.722.183- (I.V.A. incluido). Mejorable a la baja.

2. En la oferta de los licitadores se entenderá comprendido el importe del Impuesto sobre el valor añadido de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento para este impuesto, aprobado por R.D. 2028/1985 de 30 de octubre.

**3. FINANCIACION DE LAS OBRAS.**

A cargo del Ayuntamiento, existiendo consignación suficiente en la partida 5-601 del Presupuesto General vigente del año 1.995.

**4. DURACION DEL CONTRATO Y EJECUCION DE LAS OBRAS.**

1. La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva.

2. El plazo de ejecución de las obras será de UN MES, contados a partir del siguiente al del acta de comprobación del replanteo si no tuviese reservas o, en caso contrario al siguiente al de la notificación al contratista de la resolución autorizando el inicio de las obras.

**5. FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.**

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y CUATRO PESETAS -154.444- equivalente al 2 por 100 del importe total

de las obras y una fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate, en la caja de la Corporación, admitiéndose aval bancario.

**6. CLASIFICACION DEL CONTRATISTA.** No es necesaria a tenor del art. 98 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

**7. PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA. Y EXPOSICION DEL EXPEDIENTE.**

1. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de VEINTE DIAS HABILES, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. O por cualquier medio válido en Derecho.

2. En las oficinas municipales durante el horario de oficina.

3. Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción "PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACION POR SUBASTA DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION VARIAS CALLES, PLAN REGIONAL 95, CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA.

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtitulo.

El sobre A se titulará "DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERISTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTIA DEPOSITADA. Y contendrá los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

e) Declaración responsable de no estar incurso en la causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

f) Documento que acredite la clasificación del contratista. No es necesario.

g) Las empresas extranjeras, presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el País respectivo, donde se certifique que conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse, siendo de aplicación lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.

h) Para el caso de agrupación temporal de Empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El sobre B se titulará "OFERTA ECONOMICA" con el siguiente modelo:

D ... con domicilio en ..., C.P. ... y D.N.I. nº ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta de las obras de "PAVIMENTACION VARIAS CALLES PLAN REGIONAL 95", tomo parte en la misma comprometiéndome a realizarlas en el precio de ... (letra y número) IVA incluido, con arreglo al Proyecto Técnico y el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar, fecha y firma).

**8. CONSTITUCION DE LA MESA Y APERTURA DE Plicas.**

1. Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 14 horas a contar de los dos días hábiles siguientes a aquel en que termine el plazo señalado en la clausula anterior y el acto será público.

3. Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma, la Mesa procederá en acto publico a la apertura de las proposiciones admitidas acordando la adjudicación provisional del contrato al mejor postor, antes de la apertura el presidente invitara a los asistentes a que manifiesten lo que estimen pertinente procediéndose por la Mesa a las aclaraciones y contestaciones pertinentes y después de la adjudicación provisional, igualmente, se invitará a los licitadores a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen preciso contra el acto celebrado y finalmente se levantará acta que recoja sucintamente todo lo sucedido.

Murillo de Río Leza a 10 de abril de 1995.— El Alcalde, José Antonio Lacalzada Esteban.

**AYUNTAMIENTO DE RODEZNO**

*Exposición pública de pliegos de condiciones* IV.A.476

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1995, acordó aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la contratación directa de la obra de alumbrado público del Barrio Alto de Rodezno.

Se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de La Rioja, a efectos de reclamaciones.

En Rodezno, 19 de abril de 1995.— El Alcalde, Francisco Manzanos Córdoba.